DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 8584
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER15391

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Luz Marina Mendiveleso
COE:	25	**MOVIL:**	6	
FECHA:	25 de Agosto de 2015	**HORA:**	12:00pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 1A No. 127B-56			**ÁREA DIRECTA**		250 m^2		
BARRIO	Unicerros	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				1200		
UPZ	14 – Usaquén	**FAMILIAS**	500	**ADULTOS**		800	**NIÑOS**	400
LOCALIDAD	1 - USAQUEN	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
CHIP	AAA0179BXKC	**OFICIO REMISORIO**				CR-21840		

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Unicerros, donde se emplaza el predio de la Carrera 1 A N° 127 B – 56, fue legalizado mediante el Acto administrativo 18 del 22 de Enero de 1999 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias –FOPAE, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-3319 del 9 de Diciembre de 1998, en donde se describe que todo el Barrio presenta amenaza media y riesgo medio por procesos de remoción en masa y en donde se recomienda implementar medidas de protección y control, tendientes a mejorar las

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos de masa. Estas medidas contemplan principalmente obras de infraestructura, como por ejemplo la implementación de redes de acueducto y alcantarillado, para evitar que continúe el deterioro del sector. Adicionalmente, no se deben realizar cortes ni rellenos antitécnicos.

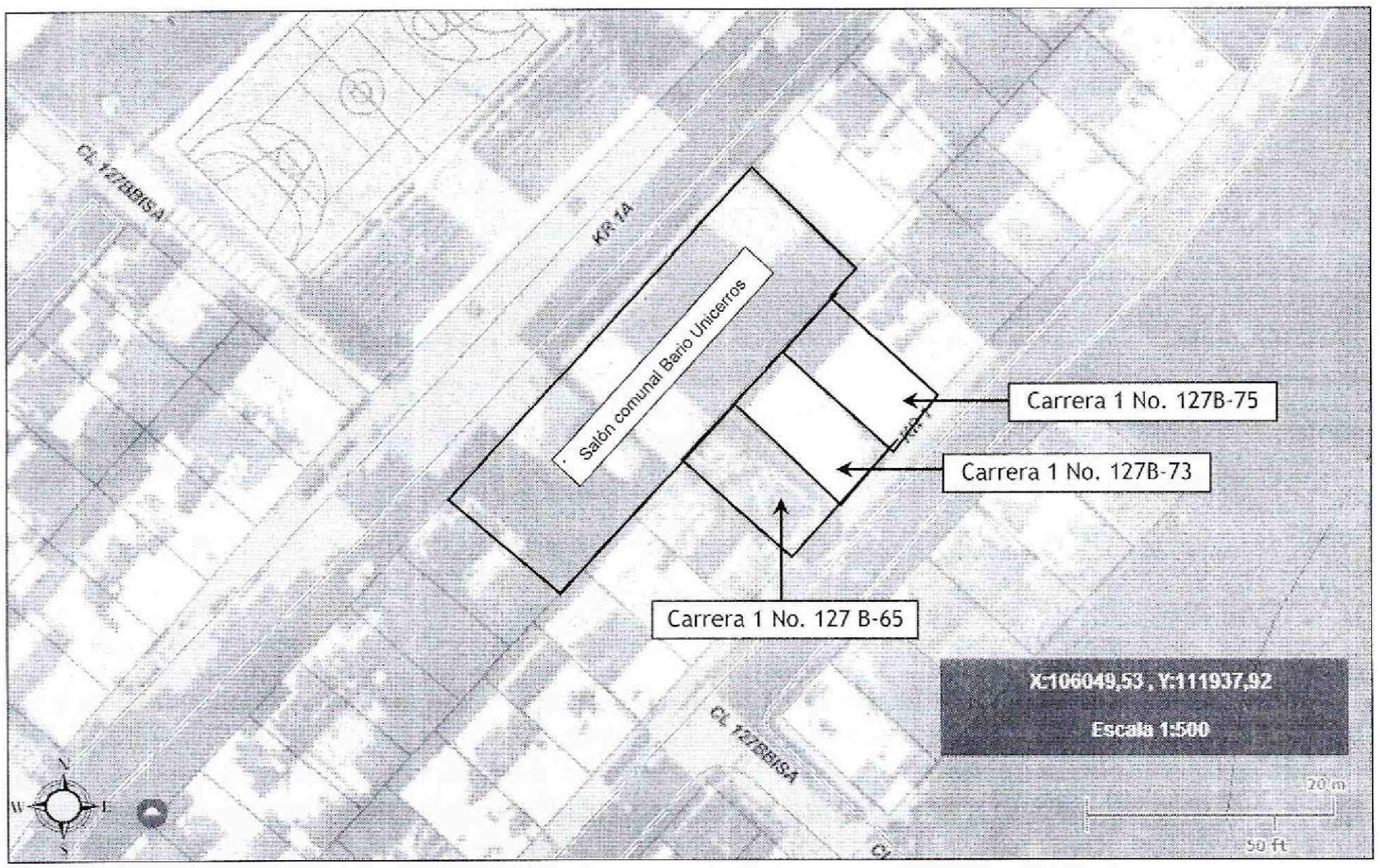


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 1 A N° 127 B-56 del Barrio Unicerros de la Localidad de Usaquén, presenta amenaza media por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del DI-7115).

De igual manera, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, en atención a radicados, para el sector ha emitido diferentes documentos técnicos (ver tabla 1) que pueden ser consultados en la página Web www.sire.gov.co, y se relacionan a continuación:

Tabla 1: Documentos generados por el IDIGER, para el predio emplazado en la Carrera 1 A N° 127 B – 56 de la Localidad de Usaquén.

DOCUMENTO	FECHA VISITA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
RO-52959	7 de Febrero de 2012	El predio de la Carrera 1 A N° 127 B – 56, en términos generales presenta un estado adecuado de mantenimiento, no obstante, presenta deficiencias constructivas, relacionadas principalmente con la carencia de elementos adecuados de confinamiento para sus muros, tipo vigas y columnas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

DOCUMENTO	FECHA VISITA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
		Se evidencia que el muro perimetral de contención, ubicado en el costado oriental del Salón comunal Unicerros, presenta fisuras de aproximadamente 0.5 milímetros de espesor y una longitud cercana a los ocho metros; por lo anterior, se considera que la estabilidad estructural y funcionalidad del Salón comunal del barrio Unicerros, no se encuentran comprometidas, ante cargas normales de servicio. Se recomienda Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 1 A No. 127 B-56 Correspondiente al salón comunal del barrio Unicerros, de la Localidad de Usaquén, en caso de no existir restricciones de tipo urbanístico, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamineto y mejoramiento de la calidad de la infraestructura que lo componen, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el decreto No. 92 del 17 de enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
DI-7115	3 de Diciembre de 2013	El predio de la Carrera 1 A N° 127 B – 56, presenta agrietamientos de tendencia horizontal y vertical en el muro de cerramiento del costado Oriental de la edificación siguiendo la trayectoria de la junta de construcción de la pantalla en concreto reforzado y el muro en mampostería de arcilla cocida, en una longitudes de hasta 10 m y espesores variables que oscilan entre 1 mm y 4 mm; igualmente, fisuras y grietas de tendencia vertical y diagonal en el muro de fachada y en el muro de cerramiento del costado Norte de la edificación con aberturas de hasta 3 mm y longitudes cercanas a 2.5 m. Por lo anterior, es posible que en el corto plazo se presente un aumento en las afectaciones identificadas en dicha edificación haciéndola altamente vulnerable bajo cargas normales de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros), que comprometen la estabilidad y funcionalidad de la misma, motivo por el cual se recomendó la restricción de uso mediante acta No. 3655. Así mismo, el DI-7115, manifiesta que a la fecha no se han acatado las recomendaciones impartidas mediante el RO-52959.
RO-71323	1 de Julio de 2014	El RO-71323, manifiesta que en comparación con el registro fotográfico del Diagnóstico Técnico DI-7115, las lesiones han aumentado levemente, por lo cual se recomienda mantener vigente la recomendación de restricción parcial de uso del salón comunal hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural.
RO-19480	23 de Junio de 2015	La visita realizada el día 23 de Junio de 2015, muestra que no hay cambios significativos en las afectaciones evidencias con respecto a lo observado y descrito en la última visita (Julio de 2014). De igual manera, a la fecha, no se han acatado las recomendaciones plasmadas en los documentos emitidos por la entidad, asociados al predio de la referencia, razón por la cual se mantienen vigentes las recomendaciones ya mencionadas en el presente documento.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 25 de Agosto de 2015, se realiza inspección visual al salón comunal del barrio Unicerros en la Carrera 1A No. 127B-56 de la Localidad de Usaquén. Se encuentra un predio de un nivel, acomodado al terreno hacia el costado Oriental de la Carrera 1A, mediante un talud de corte de tendencia vertical con altura cercana a tres (3.0) metros, longitud aproximada de 20 metros y en donde no se evidencian medidas para dar manejo de agua escorrentía superficial y sub-superficial.

El Salón comunal, está construido en muros de mampostería con confinamiento horizontal, con cubierta tipo canaleta 90 sobre una cercha metálica. Se evidencian deficiencias constructivas relacionadas con el confinamiento perimetral y al amarre de la estructura. El muro perimetral del costado oriental, colindan con el talud y está construido en los primeros 2/3 (de abajo hacia arriba) en sistema de pantallas de concreto reforzado y hacia el último tercio construido con mampostería simple, donde

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

se evidencian grietas con longitudes que oscilan entre los 2 y 10 metros y 3 milímetros de abertura. Es importante mencionar que dichas afectaciones, no presentan cambios significativos hasta la fecha relacionado con lo descrito en el Diagnostico Técnico DI-7115.

Hacia la parte alta del talud de corte evaluado, se encuentran emplazadas las edificaciones de los predios con nomenclatura Carrera 1 No. 127B-65, Carrera 1 No. 127B-73 y Carrera 1 No. 127B-75, las cuales corresponden a edificaciones de 3, 4 y 5 niveles, 2 de los cuales se encuentran por debajo de la rasante de la vía correspondiente a la Carrera 1; viviendas construidas en mampostería parcialmente confinada y en donde de acuerdo con la inspección visual realizada desde el exterior de las mismas se evidencian que presentan deficiencias constructivas relacionadas con la continuidad en los elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografia 1: Vista del salón comunal del Barrio Unicerros, emplazado en el predio de la Carrera 1 A N° 127 B – 56, de la Localidad de Usaquen.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografia 2: Vista de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 1 No. 127B-65, Carrera 1 No. 127B-73 y Carrera 1 No. 127B-75, al costado oriental del Salon Comunal en la corona del talud de corte, en el Barrio Unicerros de la Localidad de Usaquen.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento de las afectaciones evidencias en los muros perimetrales y divisorios, del salón comunal emplazado en el predio de la Carrera 1 A N° 127B-56, de la Localidad de Usaquén.

- Deterioro de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 1 No. 127B-65, Carrera 1 No. 127B-73 y Carrera 1 No. 127B-75, por las deficiencias constructivas evidenciadas.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Carrera 1 A N° 127B-56, de la Localidad de Usaquén.

8. CONCLUSIONES

- Según las afectaciones descritas en el Diagnostico Técnico DI-7115, para el salón comunal emplazado en el predio de la Carrera 1 A N° 127 B - 56, se pudo verificar que las mismas no presentan cambios significativos a la fecha, sin embargo, debido a que no han sido acatadas las recomendaciones emitidas, se mantiene la restricción de uso del salón comunal.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al responsable y/o responsables del predio con nomenclatura Carrera 1A No. 127B-56, del Barrio Unicerros de la Localidad de Usaquén, mantener la recomendación de restriccion de uso, hasta tanto implementen las acciones que garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de Usaquén y/o al responsable del predio con nomenclatura Carrera 1A No. 127B-56, del Barrio Unicerros de la Localidad de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones necesarias, para identificar el responsable de realizar un estudio detallado de patología y vulnerabilidad estructural (interacción suelo-estructura), con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector,

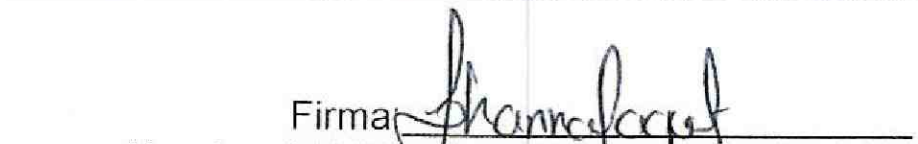
BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

con el fin de determinar las medidas que puedan llegar a requerirse para asegurar la estabilidad de cada uno de los elementos estructurales que conforman dicha edificación y la funcionalidad de la misma.

- Al responsable y/o responsables de las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 1 A No. 127 B-56, correspondiente al salón comunal del Barrio Unicerros, de la Localidad de Usaquén, en caso de no existir restricciones de tipo urbanístico, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de las estructuras que las componen, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Norma Colombiana Sismo Resistente NSR-10, Norma Colombiana Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co